



*“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.*

**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**

**DECLARA**

**PRIMERO:** Su beneplácito por el significativo procedimiento de selección para el ingreso de aspirantes a las fuerzas provinciales de seguridad, de la Policía de Misiones y del Servicio Penitenciario Provincial, como alumnos del Instituto Universitario de Seguridad.

**SEGUNDO:** Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno y al Instituto Universitario de Seguridad de la Provincia de Misiones.

### **FUNDAMENTOS**

La selección de ingresantes es un procedimiento fundamental para que el Instituto Universitario de Seguridad logre niveles óptimos de eficiencia en sus futuros egresados, los cuales estarán al servicio de la seguridad de los Misioneros, convirtiéndose de este modo de interés provincial.

Los tiempos actuales caracterizados por profundos e intensos cambios en lo tecnológico, científico, social y cultural requieren mayores exigencias en la formación, capacitación y perfeccionamiento de los miembros de las fuerzas encargadas de la seguridad pública.

Las organizaciones encargadas de la seguridad pública, como sistemas abiertos que interactúan permanentemente con el medio externo, necesitan estar en constante adaptación a los cambios. Es por ello que la Provincia de Misiones, a la vanguardia en la formación, propuso un salto cualitativo en la formación de nuestras fuerzas de seguridad provinciales; lo que permitirá a estas instituciones a la altura de las exigencias que requiere la actualidad y a su vez con una visión en prospectiva acerca del futuro de la seguridad pública de la provincia.

Este año tan particular, azotado por una pandemia, exigió a toda la humanidad nuevas estrategias de adaptación, a lo que el Instituto no fue ajeno. De tal modo adecua a la virtualidad las etapas del procedimiento de selección de aspirantes a ingreso a las fuerzas de

**Cod\_Veri:682489**



seguridad de la provincia, desde las inscripciones, el examen teórico, y lo más novedoso y disruptivo son las entrevistas y exámenes psicotécnicos, llevados a cabo a través de plataforma virtual, convirtiéndonos así en una de las primeras provincias del país cuyas fuerzas de seguridad llevan adelante tal desafío.

Atento a lo expuesto el procedimiento de selección es fundamental para lograr niveles óptimos de eficiencia, es un punto clave debido a la necesidad de contar con un capital humano idóneo; siendo el propósito de la selección encontrar entre los aspirantes presentados, al candidato apto para llevar adelante su formación acorde al perfil que se busca para cumplir una función particular en la seguridad de los ciudadanos y que de este modo contribuya al logro de sus metas en forma eficiente.

Los mecanismos de selección y procedimiento de ingreso ponen justamente a prueba las cualidades, habilidades, aptitudes, personalidad e intereses de los aspirantes a través de distintas etapas las cuales son diseñadas para observar el grado de adaptación que tiene el estudiante, evidenciándose su compromiso al asumir su primera preparación en las exigencias que el instituto va a requerir de ellos a futuro.

El procedimiento es coherente con la planeación estratégica de la formación de modo tal de encaminar el cumplimiento de los objetivos propuestos a futuro.

En consecuencia, tal procedimiento de selección no se debe tomar con ligereza, se debe dejar a un lado aquella visión tradicional según la cual los procedimientos de selección son actos puntuales o de índole burocrático dentro de la institución, para pasar a entender dicha actividad como parte fundamental de la vida y crecimiento de nuestra institución, ya que, posee como objetivo la búsqueda del fortalecimiento de los elementos que propician el surgimiento y empuje de la institución, escogiendo la idoneidad y optimizando el talento humano.

La decisión de fortalecer este procedimiento, amerita un reconocimiento puesto que traerá como fortaleza, personal policial y penitenciario con verdadera vocación de servicio, lo que repercute directamente no sólo en mayor seguridad, sino en personas trabajando con compromiso con su profesión.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad expondré, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.